

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica de Resultados de los Indicadores de Rezago Educativo del Programa Educación para Adultos. |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 14 de diciembre de 2018 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 31 de enero de 2019 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece | |
| Nombre: | Ing. Joel Guillermo Salazar Herrera |
| Unidad administrativa: | Instituto Estatal de Educación para Adultos / Departamento de Planeación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Conocer el desempeño del Programa Educación para Adultos operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) mediante el resultado de los indicadores de Rezago Educativo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <ul style="list-style-type: none">• Analizar el uso de los recursos del FAETA• Analizar la vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, con los objetivos de los programas.• Analizar la lógica horizontal de la MIR.• Analizar la consistencia de los datos de los indicadores del programa.• Analizar los datos de los indicadores del programa.• Presentar conclusiones y recomendaciones de mejora. |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | La presente evaluación responde al apartado Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal donde se plantea que las Evaluaciones de Indicadores analizan la pertinencia y alcance de los indicadores de |

un programa para el logro de sus resultados (DOF, 2007).

Si bien, no existe una metodología establecida para el desarrollo de las Evaluaciones Específicas de Indicadores, TECSO desarrolla una metodología de trabajo que permite la valoración y la medición del alcance de los objetivos del programa, mediante trabajo de gabinete, entendiendo este como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas sujetos a monitoreo y evaluación.

Con el fin de contar con información para análisis certero y detallado de los indicadores del programa, así como de sus resultados TECSO realizó una revisión de la documentación proporcionada por la dependencia y de aquella que se encuentra disponible en sus páginas de transparencia o publicaciones oficiales. Esta revisión permitió identificar el avance de cada uno de los indicadores planteados por el programa evaluado.

De acuerdo con el artículo 27 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los indicadores de desempeño deben permitir:

“establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño” (LFPRH, 2015).

Con la intención de conocer el avance de los indicadores, el análisis se realizó a partir de los resultados obtenidos en 2018, así, el análisis realizado permite una aproximación para conocer el alcance de las metas planteadas para el programa.

Primeramente, se realizó el análisis de la distribución de los recursos del FAETA, con la finalidad de conocer el uso de este recurso,

mediante análisis de gabinete de los reportes analíticos del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento.

El análisis de la vinculación entre el objetivo del programa y los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Sectorial de Educación (PSE) vigentes al año evaluado, cuya finalidad fue verificar su relación y constatar si el logro planteado para cada programa contribuyó a las prioridades de política pública.

Para el análisis de la lógica horizontal de los indicadores, se examinó la relación lógica de los elementos que integran la MIR, con la finalidad de evaluar el diseño de los indicadores. Verificando para cada uno de los indicadores los siguientes elementos:

- ▶ Consistencia entre Resumen Narrativo y el Nombre del Indicador (RN-NI).
- ▶ Consistencia entre Resumen Narrativo y el Método de Cálculo (RN-MC).
- ▶ Consistencia entre el Método de Cálculo y el Nombre del Indicador (MC-NI).
- ▶ Consistencia del Medio de Verificación y el Método de Cálculo (MV-MC); y
- ▶ Consistencia de la Frecuencia de Medición y el Método de Cálculo (FM-MC).

Identificando la pertinencia de los indicadores, respecto a los objetivos de programa; para así, elaborar propuestas de mejora o creación de indicadores nuevos.

En cuanto al análisis de la consistencia de los datos, se recopiló la información por medio de un instrumento y se revisó la consistencia de la información para emitir las observaciones correspondientes.

Valorando la correlación de todos los datos, se asignaron las siguientes categorías por indicador:

- Consistente
- Parcialmente consistente
- Inconsistente

Y por último, se analizó el comportamiento de cada uno de los indicadores, resultados y avances en relación a las metas establecidas.

| | |
|---|--|
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Leyes, Normas, Reglamentos y Lineamientos. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | <p>Para la realización de la presente evaluación Tecnología Social para el Desarrollo retomó los resultados de los indicadores correspondientes a los años fiscales 2017 y 2018.</p> <p>Asimismo, se realizó la consulta de la metodología para la medición de rezago educativo emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, aunado a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018.</p> |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | <p>Durante la realización de la presente Evaluación Específica de Resultados de los Indicadores de Rezago Educativo del Programa Educación para Adultos del estado de Colima correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se encontró que el programa cuenta con un amplio marco normativo que regula la operación del Programa, así como también se cuenta con la MIR del FAETA a nivel federal y una MIR del Programa Educación para Adultos a nivel estatal, aunado a sus Fichas de los Indicadores que permite el monitoreo y seguimiento de estos.</p> <p>Por otra parte, se encontró que algunos de los indicadores no miden el objetivo establecido según el nivel lo que limita conocer el avance y logro de éste, reflejando así que la MIR establecida a nivel estatal cuenta con limitaciones técnicas que impiden vislumbrar los resultados de la operación del programa.</p> <p>En cuanto al análisis de los Resultados de los Indicadores de Rezago Educativo del Programa Educación para Adultos (PEA), el Instituto presentó un total de 20 indicadores para su respectivo análisis, de los cuales siete Indicadores corresponden a la MIR estatal del PEA del año 2018 y los</p> |

| | |
|---|---|
| | trece indicadores restantes corresponden a la MIR federal del Programa. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
| 2.2.1 Fortalezas: | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un amplio marco normativo a nivel estatal y federal que regula la operación del Programa Educación para Adultos. • Se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de los resultados de los indicadores. • Se cuenta con fichas de los indicadores que permiten el monitoreo y la guía para interpretar el indicador. • Los objetivos del programa a nivel de Propósito y el Fin del Programa Educación para Adultos, presentan una adecuada vinculación con los objetivos de política pública a nivel estatal y federal en materia educativa. • A pesar de que el Programa Educación para Adultos a nivel estatal no se establece sus propias metas, se presentaron avances considerables con respecto a las metas establecidas a nivel federal. |
| 2.2.2 Oportunidades: | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el uso de sus facultades establecidas en la normativa para que la operación del programa muestre los logros y avances en materia de rezago educativo. |
| 2.2.3 Debilidades: | <ul style="list-style-type: none"> • El indicador del nivel FIN, no mide el objetivo del programa, lo que limita conocer el avance y logro de éste. • La MIR establecida a nivel estatal cuenta con limitaciones técnicas que impiden vislumbrar los resultados de la operación del programa. |
| 2.2.4 Amenazas: | <ul style="list-style-type: none"> • Las metas establecidas en algunos indicadores responden a la MIR del Programa Educación para Adultos a nivel federal, limitando las consideraciones necesarias para atender el contexto local. |

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: | En términos generales se encontró que la información sobre los indicadores presentaba una serie de inconsistencias en su diseño, por lo que se sugiere ajustar la MIR del programa tomando en cuenta las necesidades estatales, todo ello bajo la metodología del marco lógico. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia | |
| 1. Se sugiere actualizar el marco normativo que regula al Programa Educación para Adultos en conformidad a lo establecido a nivel federal, con el objeto de mejorar su operación. | |
| 2. Establecer un indicador estratégico que mida el objetivo, para conocer los avances y logros del programa. | |
| 3. Mejorar el sistema de información, a partir de los cambios que surjan en la elaboración del programa bajo la metodología del marco lógico. | |
| 4. Generar una MIR que responda a las necesidades estatales, bajo la metodología del marco lógico, para contar con objetivos e indicadores consistentes. | |
| 5. Realizar el ajuste necesario a las fichas técnicas a partir de los cambios que se deriven del ajuste al programa estatal. | |
| 6. Se recomienda mantener el cumplimiento de las metas a nivel federal (INEA) y establecer metas a nivel institucional (IEEA) contemplando los indicadores que compongan el Programa. | |
| 7. Mantener la vinculación de los objetivos del Programa Educación para Adultos con los objetivos de política pública en los diferentes niveles. | |
| 8. Elaborar un instrumento de seguimiento y monitoreo de los resultados de los indicadores institucionales y federales. | |
| 9. Dar cumplimiento al reporte de las metas a nivel federal y mantener un mecanismo interno de seguimiento de metas del programa a partir de las atribuciones conferidas al Instituto. | |

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | |
|---|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación | Víctor Manuel Fajardo Correa |
| 4.2 Cargo | Director General |
| 4.3 Institución a la que pertenece | Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V. |

| | |
|---|---|
| 4.4 Principales colaboradores | Lorena Gutiérrez Ugalde Sandra Adriana Cruz Mendoza Paulina Mendoza Ramos |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación | vif_tecso@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada) | 5554404180 5555385077 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|---|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación para Adultos. |
| 5.2 Siglas | FAETA |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s) | Instituto Estatal de Educación para Adultos |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s) | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s) | |
| Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) | Departamento de Planeación |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: | Ing. Joel Guillermo Salazar Herrera |
| Unidad administrativa: | Departamento de Planeación |
| Correo electrónico: | jsalazar@inea.gob.mx |
| Teléfono: | (312) 312-99-00 Ext. 814 |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---------------|
| 6.1 Tipo de contratación | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (Señalar) <input type="checkbox"/> | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Estatal de Educación para Adultos | |
| 6.3 Costo total de la evaluación | \$ 150,800.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento | FAETA |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ieeacolima.mx/V2/wp-content/uploads/transparencia/xl/2018/IEEA_COL_2018_%20VF.pdf | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.ieeacolima.mx/V2/wp-content/uploads/sliders/2019/22-08-19/Formato1eval_2018.pdf | |